

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11210 ZARAGOZA

EDICTO

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 11/2017-B, se ha dictado Auto de fecha 1 de febrero de 2017, de declaración de concurso voluntario de Alfonso 1-13, S.L., con CIF B99032443 y domicilio en calle Alfonso I, n.º 13 de Zaragoza declarando por el mismo auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones

Segundo.-Se ha acordado la inscripción en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Tercero.-En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 1 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170007239-1